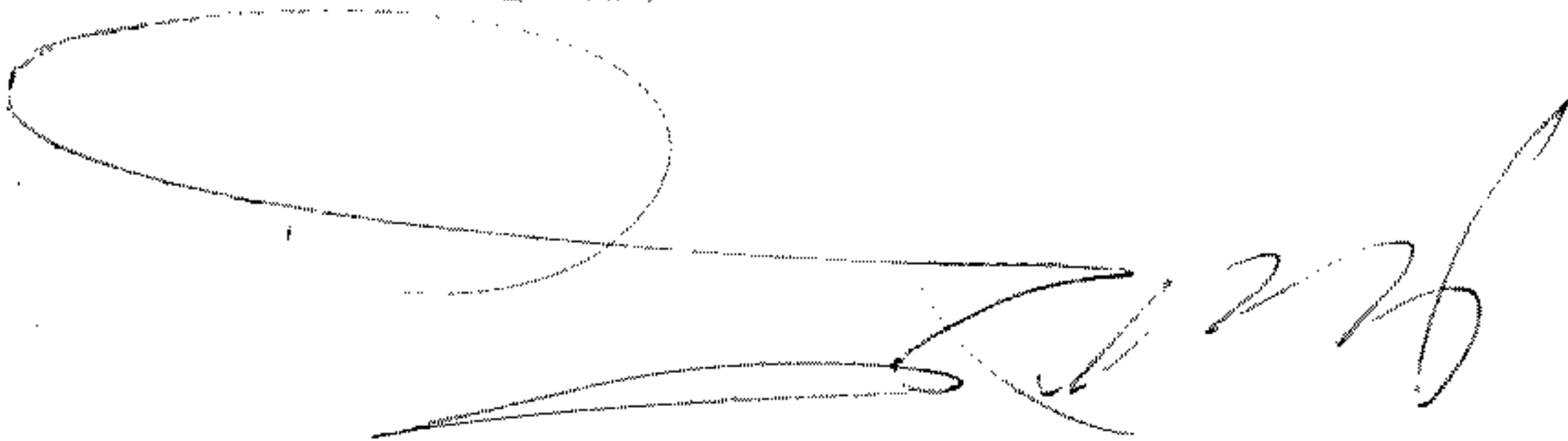


Buenos Aires, 6 de mayo de 1968.-

Visto lo informado autorizase a la /
Dirección Administrativa y Contable a gestionar la instalación
del ascensor en el edificio del Juzgado Federal de Río Cuarto /
A tal efecto, y sin perjuicio de solicitar la actualización del
presupuest de la Secretaría de Estado de Obras Públicas -fs. /
4/5- se le autoriza asimismo para llamar a licitación pública.-

Regístrese y devuélvase.- EDUARDO A. ORTIZ BASALAI

ES COPIA



Exp. N° 159/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de mayo de 1968.-

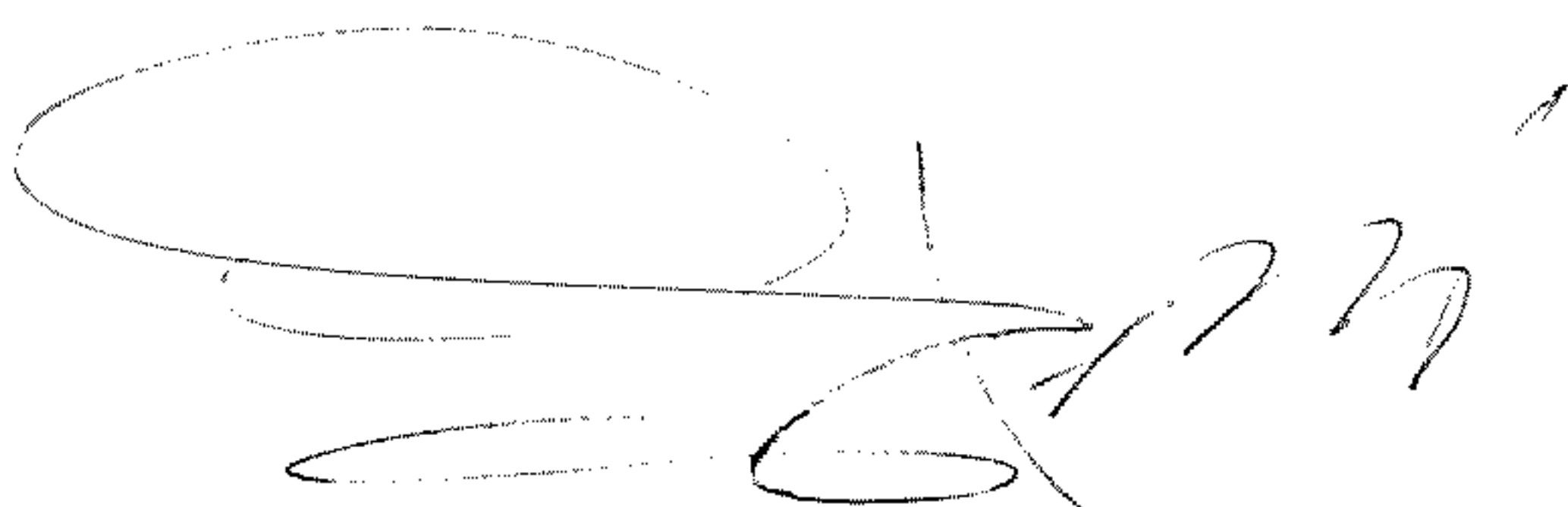
Téngase presente y autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder conforme lo señala a fs. 9 -punto I- y, respecto de lo informado en el punto II, resérvese para su consideración.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

4

Exp. N° 231/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 13 de mayo de 1968.-

En atención a la naturaleza de la medida que resta cumplir para el trámite ordenado por el señor juez exhortado -mero traslado del / automóvil cuyo secuestro se dispuso a la Playa de Depósito de la Policía Federal- y a que ésta -según se ha informado a esta Corte- practique dicho traslado sin cargo, hágaselo así saber al tribunal de origen y sus efectos, al que se devolverán las actuaciones.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA